



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020 00057

En atención a la documental que antecede, en la que da cuenta la transacción a la que arribaron las partes, con el fin de resolver sobre una eventual terminación del proceso, por ser procedente, en caso de existir títulos de depósito judicial por concepto de embargo correspondiente a los meses de julio y agosto de 2021 para el proceso de la referencia se dispone la entrega a la parte actora. **Líbrese la correspondiente orden de pago.**

Cumplido lo anterior ingrese el expediente nuevamente al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE ¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d9555c7d5283257da57d97c7ae0b0294bd2b211b558b6496023e0ce045d1e2f

Documento generado en 30/09/2021 02:44:17 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 078 de 1 de octubre de 2021.